



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

1

0. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°222-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA.

**DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE
OCUPANDO SUS CURULES
VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)**

VIRGINIA CALDERON CALDERON

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Griselda Montoya)

Comprobando cuórum (5).

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTES

DAMARIS CAJINA URBINA

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO: AYERIN VILLALOBOS VÁSQUEZ

AUSENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

ASESORA LEGAL:

Oración: Ulises González Jiménez.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Público
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe del Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión.



ACUERDO 1.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la agenda del día.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUBLICO PRESENTE EN ANTESALA

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	602260135	Mi Prensa
Yojana Zeledón	603460804	Escuela Panica Dos
Alberto Cárdenas Sibaja	602400388	Escuela Panica Dos
Fernando Vives Jimenez	302350519	COPROLARVA
Gerardo A	601041057	COPROLARVA
Alberto Barrantes	401510025	COPROLARVA
Rodolfo Santamaria P.	601690853	COPROLARVA
Roy Arias Gómez	603270197	Acueducto Paquera
Víctor Barboza	501390790	Acueducto Paquera

La Vicepresidenta Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ACUERDO 2.

MOCION DE ORDEN: Para hacer una alteración en el orden del día para atender en el punto de audiencias a los señores del Acueducto de Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 1.

Lectura y aprobación de actas.

ACUERDO 3.

Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°219-2023, celebrada el 24 de enero del 2023.

La Vicepresidenta Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°219-2023, aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Yo lo justifico por que en ese momento yo no estaba, asumió la propietaria Griselda.



ACUERDO 4.

Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N°220-2023, celebrada el 27 de enero del 2023. La Vicepresidenta Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°220-2023, aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: La misma justificación que en ese momento estaba la propietaria Griselda Montoya.

ARTÍCULO II.

Audiencia y atención al público.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA VIRGINIA CALDERON TIENE LA PALABRA: Bienvenidos señores de COPROLARVA, no sé ¿quién tiene la palabra?

2.1-Buenas tardes, gracias por la atención y por espacio que nos han dado mi nombre es Fernando Vives Jiménez, soy presidente de COPROLARVA, y mis compañeros son socios de COPROLARVA, entre ellos tenemos un socio que es Santa Maria que es de Paquera y nuestra cooperativa está radicada en Jicaral, somos 20 socios, somos productores de camarón, debidamente inscritos ante el MINAE, que el ente que nos regula, estamos entre la Zona Marítima Terrestre igual en la parte de concesión del MINAE, nosotros presentamos un Proyecto a la Comisión de ZMT, el proyecto es hacer un laboratorio de larvas de camarón, este proyecto vendría beneficiar a todos los camaroneros y podría ser un desarrollo importante para toda la zona litoral de Paquera y Jicaral, no obstante la cooperativa simplemente somos 20 miembros, pero esta abierto para aquellas personas que quieren desarrollar algún tipo de proyecto, siempre y cuando sea de camarón o algún tipo de especie que este dentro de la parte de Zona marítima, que sea cultivada con agua de sal, porque nosotros podemos desarrollar algún tipo de reproducción, la idea del laboratorio es apoyar al productor, Costa Rica lo que tiene es un laboratorio de producción de larvas de camarón y esta, esta en manos de extranjeros colombianos, entonces ese monopolio nos ha venido afectando enormemente la producción de camarón, porque al no tener mas fuentes de semilla entonces debemos solamente comprar en ese establecimiento y eso contrae muchas dificultades de cantidad de larva, dificultades de calidad, por eso es que muchas fincas están hoy en día casi en un proceso de muy poca producción, la idea de nosotros es aumentar la producción, darle seguridad a los productores, volver a activar otra vez la economía camaronera y para eso necesitamos la fuente que es mas importante, la fuente de semilla, el terreno que necesitamos tiene que reunir varias características importantes para desarrollar el laboratorio, dentro de las cuales la más importante es la calidad de agua que es agua marina, marítima, por eso no lo hacemos al lado adentro de Jicaral, porque tenemos mucha influencia de algunos ríos importantes, también es importante que haya luz y disponibilidad de agua, porque se trabaja con muchos motores, también el proyecto está dirigido también a ser manejado con energía solar, y eso pasa a ser amigable con el ambiente este proyecto se

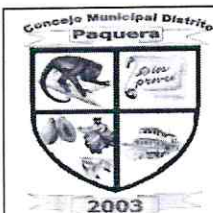


presentó hace 4 meses, aquí al comité de zona marítima terrestre, hemos cumplido con todos los requisitos, este es el diseño que tenemos para laboratorio, se hizo un diseño con estructuras flotantes, acorde a la municipalidad, esta área está ubicada en la leona cerca de playa naranjo a 5 km del ferry, son 6000 metros cuadrados aquí está el plano también, ya nosotros hicimos los papeles topográficos, ya el MINAE nos dio el aval ya que estas son zonas protegidas y ya nos dieron el aval de la propiedad, incoo pesca también dio el abal, el ICT aún no ha dado el aval, nos pidieron 3 requisitos, el ICT no sé si es necesario, aquí lo importante del proyecto es el desarrollo de los dos distritos, Lepanto y Paquera, vamos a tener y se va a desarrollar el proyecto de CAPOTOUR, van a haber oportunidades para muchas personas que están cerca del mar, porque se puede desarrollar el mar en costa rica, porque Costa Rica no se ha desarrollado en esta área porque no tenemos y no contamos con un laboratorio de producción semilla confiable, entonces esto viene hacer una actividad muy importante para la zona de Playa Blanca, ya que vamos a tener mucha influencia de gente que llega y que viene al laboratorio a comprar larva, estamos buscando tener una alianza muy importante con todas las universidades como la UTN, UCR y Universidad Nacional, para que apoyen este proyecto, este proyecto ya se ha presentado en todas estas instituciones y las mismas nos han dado un visto bueno.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTE VITGINIA CALDERON MENCIONA: Eso es muy importante para el desarrollo de la zona y la península de Paquera, como está diciendo usted, no se mis compañeros que pertenecen a ZMT.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS COCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenas tardes, bienvenidos, bueno parte del tema que ustedes nos están exponiendo acá, yo no pertenezco a la comisión de zona marítimo terrestre, pero si eh estado investigando respecto al caso y necesitamos ya que ustedes dicen que cuentan con todos los permisos, el artículo 18 ley 6043 de la Zona Marítimo Terrestre dice: Que tienen que tener autorización expresa por el Instituto Costarricense de Turismo, entonces creo que por ahí les estaría faltando ese permiso, porque el 13 de diciembre de este año se tomó un acuerdo para enviarlo al departamento de ZMT, con la finalidad de que el departamento verificara, corroborara de que todos los permisos estuvieran incluidos en el expediente, porque a la hora que yo solicite una copia del expediente ninguno contaba con esos permisos, puede ser que se fueron agregando después, pero cuando yo los revise no los tenía, el del ICT no los tenía, entonces se solicitó de que se enviara a la comisión para ser analizado y que cumpliera con cada uno de los requisitos.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Buenas noches, lo que dice la compañera es así, se le paso al departamento de ZMT, lo mandamos para que se hicieran las investigaciones y está la hora que digamos no ha pasado el dato, primero porque se metido todo lo de que se cerró la Municipalidad en diciembre, después él estuvo incapacitado de un oído, ahora que ustedes vuelven a consultar



nuevamente, estamos a la espera, no sé si se toma un acuerdo para pedirle Alban que nos traiga eso lo más antes posible.

LA SEÑORA ELSIE GARITA COCEJAL POPIETARIA TIENE LA PALABRA: Buenas tardes, yo si soy parte de la Comisión y si, eso se trajo acá a la mesa y nosotros lo mandamos a revisión, se envió el 16 de diciembre y desde ahí se le pidió que se revisara que tuviera todos los permisos y de ahí se volviera a plantear y se trajera a la mesa, pero no sé ha traído de nuevo a la mesa desde esa fecha.

EL SEÑOR FERNANDO PRESIDENTE DE COOPROLARVA TIENE LA PALABRA: En el momento que a nosotros se nos solicitó, inclusive nos dieron 15 días, para que trajéramos todos, los tres avales que se nos indicó e inmediatamente nosotros cumplimos, ya el proyecto estaba presentado en diferentes instituciones y los avales fueron presentados, inclusive hay uno muy importante el MINAE, ellos tenían que verificar que no estuviera dentro de zona protegida, el MINAE se tomó el tiempo y nos ayudó en esos 15 días que muy poco el tiempo para presentarlo, se vino se hizo todo el perfil y efectivamente el proyecto está dentro de una zona que es protegida, se presentó la parte del MOPT, se presentó la parte de INCOPESCA, las tres partes que nos pidieron en 15 días fueron presentadas de ahí no sé al departamento cual corresponde eso, no se los inconvenientes que tuvo para presentarlo, bueno estuvo incapacitado el señor Alban, igual nosotros hemos venido presentando, ya que las organizaciones oficiales, ellos son prácticamente los que están apoyando el proyecto, la cooperativa ellos están ayudando, empujando el INDER y todas las instituciones, entonces ya no sabemos ni que decirles, porque ellos inclusive el INDER tiene una parte importante en el financiamiento de este proyecto, el Banco Popular está apoyando, es un proyecto que es importantísimo y estamos alargando mucho el tiempo entonces, la idea es que nos ayuden, es un desarrollo para las comunidades, para el país, el país necesita producir, estamos para producir, vieras que importante es cuando un sector de los nuestros se reúne, se une, para formar una cooperativa, donde los beneficios es para economía familiar y pequeñas familias del Golfo, tienen toda la oportunidad de cultivos en jaulas, tenemos un enorme litoral, entonces es muy importante.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA VIRGINA CALDERON COMENTA: Si, yo entiendo y nosotros estamos con toda la anuencia ayudarles.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Buenas tardes, gracias compañera presidente, yo quiero solo hacerles una pregunta: ¿Es en espejo de agua que van hacer la producción de la larva o es en la parte continental?

EL SEÑOR FERNANDO PRESIDENTE DE COOPROLARVA RESPONDE: En tierra firma, pero con sistema flotantes.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO AGREGA: Compañera presidente, quiero referirme al Artículo 14 del reglamento que nos rige actualmente,

solamente voy a recitar partes de inciso del reglamento que fue elaborado en el año 2014, por este Concejo Municipal de Paquera, dice así: El solicitante deberá presentar los siguientes documentos. A- Original, Fotocopia de la cedula física, personería jurídica, con más un mes de haberse extendido. B- Original o copia del plano catastrado, el área solicitada, croquis elaborado por un profesional en la materia, el área sobre el cual se solicita el uso de suelo. C- Certificación de personería jurídica capital eleccionario y su distribución en caso de entidades. D- Solicitud de inspección e inspección debidamente realizada. E- declaración jurada donde indique que no posee prohibición alguna con base al artículo 4 del presente reglamento. F- Solicitud de verificación del Patrimonio Nacional del Estado, evaluó específica por parte del profesional independiente o parte de la tributación directa o en caso del funcionario deberá ser lo que asigne el concejo. Y así sucesivamente quiero referirme digamos a el reglamento que actualmente nos rige, los profesionales que elaboraron este reglamento obviamente lo basaron en la ley 6043, como bien sabemos en Paquera no tenemos Planes reguladores, entonces nos rige este reglamento y lastimosamente creo que sea mal utilizado verdaderamente las funciones que tenemos como comisión, porque a este tema se le ha alargado, y se le alargado y se ha hecho un show que creo que yo que hace tiempo tuvo que haber terminado, porque a los usuarios tenemos que decirles si o debemos decirles no, con argumentos bien basados, fundamentados, tanto en la ley, como los reglamentos que nos rigen para si poder avanzar en los proyectos, que creo que si le traen desarrollo a este pueblo, yo creo, no conozco lo señores de COOPROLARVA, no conozco a sus asociados, pero a mí me alegra cuando un proyecto llega aquí a Paquera y viene a ofrecernos desarrollo, al menos conozco gran parte de la Población de la leona, que es donde ellos se ubicarían, conozco gran parte de la población de Playa Blanca, es un lugar que por muchísimos años se ha caracterizado por ser de pobladores pescadores y hoy por hoy que proyectos se estén desarrollando, que tengas una matriz, que tengas una base para decir esto tiene fundamento, yo lo veo bien y me parece que ha sido un poco grosero que les esté juagando al gato y el ratón, porque no se les define claramente cuando el mismo reglamento dice simple cuales son los requisitos para obtener el permiso de un uso de suelo, eso que les acabo de leer es lo que define para una persona poder tener un uso de suelo, los señores de COOPROLARVA están solicitando un permiso de uso de suelo en el área continental, no en el espejo del océano pacifico de Costa Rica, ósea, no van a utilizar el espejo marino para producir, que como bien sabemos existen permisos como los que tiene la asociación de ostreros, aquí por Isla Cedros, ellos trabajan dentro del agua, los señores van a utilizar un terreno como los casi 800 permisos o permisionarios que tenemos en toda el área de los casi 80 kilómetros que tiene Paquera, y no me acuerdo desde el año 2014 en adelante, que es cuando se empiezan a dar estos permisos en el orden que se haya pedido permisos del ICT, los permisos de ICT tiene que ver con permisos con concesiones, que por el momento no tenemos concesiones porque por el momento no tenemos Plan reguladores, hemos bailado en un trompo para ver cómo le sacamos una concesión, a través de un Plan regular; a Isla tortuga y a playa órganos, todavía no tenemos concesiones, entonces por tanto los permisos se sigan dando mediante un



reglamento, debemos de respetar los lineamientos y cumplirlos, porque para mí los señores de COOPROLARVA han cumplido y deben de indicárseles, simple si este Concejo no les va a conceder el uso de suelo, debe de indicársele que no se les va a dar el uso de suelo, para que luego ellos puedan defenderse, pueden apelarlos en caso que el Concejo decida no tomar el proyecto como tal, de lo contrario creo que debemos de ser responsables, como el pueblo nos ha puesto a representarlos aquí, a decir si el proyecto es factible o no es factible, o en cual parte verdaderamente está violentando los principios de ese reglamento, muchas gracias señora presidente.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Gracias señora presidenta y compañeros, buenas tardes señores de COOPROLARVA, yo tengo una pregunta, yo creo mi compañero Jacob ha sido totalmente claro estaría por demás referirme a todo lo que él ha explicado, que lo explicado bajo fundamentos, solo una pregunta a Don Rodolfo que es al que conozco, usted para solventar su proyecto para comprar larva ¿a qué lugar está yendo?, ¿a qué distancia se tiene que desplazar, para traer sus larvas? y extender su proyecto.

EL SEÑOR RODOLFO SANTAMARIA SOCIO DE COOPROLARVA TIENE LA PALABRA: Muy buena pregunta, porque para que tenga una idea clara tengo viajar 3 horas y media para ir a traer mi larva, para allá y 3 horas y media para atrás, hasta chomes voy yo a traer la larva, e arriesgado a que se me muera de camino, porque allá para entregar larva hay un horario establecido, a uno le dicen llegue a las 8, a las 9 o 10, y a esa hora tiene que estar uno si no, no le venden la larva y entonces siempre ha sido riesgoso, yo tengo que venir a poner la alarma para meterla a las pilas, aclimatarlas y ahí me llevo a veces 3 horas, 4 horas, entonces es un larva sufrida, yo casi tengo garantizado que pierdo el 30% solo sembrando y otro problema que hay y hay que decir la verdad, a veces salimos del laboratorio con un 15% menos de larva, porque es un solo señor el que vende, y muy fácil dice estas palabras: "si no le sirve, no le vendo" así de fácil, yo digo la verdad.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE MENCIONA: Gracias señor Rodolfo por su respuesta, yo quisiera aparte de haber escuchado a Don Rodolfo, nos deja o por lo menos a mí me deja completamente claro la dificultad que tiene un productor y no solo uno si no los que están en esta actividad y lo menos que este Concejo puede hacer es ser muy objetivo, como dije antes yo no me voy a referir a la gran explicación o la breve explicación que el compañero hizo Jacob, en donde con fundamento puso en claro que lo que habido aparentemente como trabas por parte de administración o de este Concejo para que se cumpla con el permiso que no se están solicitando lo señores, entonces me parece que, en algunos momentos se hablado aquí frente a este Concejo la importancia de inversiones para el desarrollo de este Distrito, entonces me queda como dudas si esas palabras son realmente sinceras, porque aparentemente en esta gestión no se está siendo objetivo, se está cayendo por lo que entiendo, ojala este equivocado, pero no sé, se está cayendo como en un burocracia



que no conviene, porque si hablamos que el Distrito debe desarrollarse a través de inversiones distintamente sean extranjeros, sean nacionales, más bien debería de haber una tención de agilizar cuando se trata de nacionales, para que podamos desarrollar un proyecto, entonces me parece que en poquitas palabras hay que ser más objetivos y si los señores ya cumplieron con los requisitos, hacer lo que corresponde para que se lleve a cabo este proyecto, gracias señora presidente.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Bueno compañeros, quiero aclararles una cosa a ustedes y a todo el público también cuando el señor compañero Jacob se dirige a un show y resulta que este señor que está aquí es de la comisión de ZMT también, entonces él también está metido en el show, ¿me entiende? si a qui no a llegado nada es por culpa de la administración porque es la que manda a ZMT, al señor Don Alban, no somos nosotros, nosotros vemos aquí lo que nos traigan y resulta que en el show esta medido el señor porque él también es de ZMT, gracias.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA: Eso era lo que yo les iba a comentar, como estaba diciendo en esa fecha se mandó a revisión si ya contaba con todos los requisitos, porque teníamos la duda, entonces desde esta fecha a la comisión no ha regresado para hacerle la revisión, no es que nosotros estamos trabando o como dice el compañero que estamos haciendo un show, de hecho, ¿ya anteriormente me había preguntado qué había pasado con eso? Porque no lo hemos visto, entonces dijimos no pudimos revisar el expediente, lo que pedimos fue una revisión y aquí está en el acuerdo, donde dice para análisis, entonces después de esta fecha aquí a la comisión no ha venido más, nosotros no tenemos los expedientes, los expedientes están con el encargado de ZMT y él es el que nos trae los expedientes, el criterio técnico de él y después nosotros damos el dictamen de comisión, pero acá no ha regresado desde esta fecha, hay que esperar a que el señor Alban lo traiga a la mesa para ya analizarlo y dar el dictamen y darle el uso.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTE VIRGINA CALDERON MENCIONA: Bueno compañeros yo creo que ya ha sido bastante discutido el asunto, yo pienso que ya se le ha dado bastante tiempo.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO COMENTA: Señora presidenta no hay límite, tiene que darle la palabra a ella.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTE VIRGINA CALDERON AGREGA: Si ustedes lo dicen.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenas noches, yo respeto el criterio, el fundamento de cada uno, algunos los comparto y otros no los comparto y con respecto al fundamento que dice el compañero Jacob, que lo respeto de igual manera, quiero aclarar que ningún reglamento está por encima de la ley, ningún reglamento prevalece sobre la ley y la Ley de Zona Marítima Terrestres 6043 es



muy clara en el artículo 18 que se los voy a leer textual, también: “ En casos excepcionales la construcción de plantas industriales, instalación de pesca deportiva o instalaciones artesanales de obras portuarias, programas de maricultura u otros establecimientos o instalaciones similares para cuyo funcionamiento sea indispensable su ubicación en las cercanías del mar, podrá autorizar el uso las áreas de la Zona Marítima Terrestre que fueran necesarias para facilitar su especificación, edificación y operación; siempre que se cuente con la aprobación expresa de la Municipalidad respectiva, del Instituto Costarricense de Turismo, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y demás instituciones del estado encargadas de autorizar su funcionamiento, así como el Ministerio de Obras Públicas y transportes” no la digo yo lo dice la ley y la Ley 6043 está por encima de este reglamento no prevalece jamás un reglamento por encima de la Ley, entonces si el uso de suelo mis compañeros tienen a bien otorgárselo porque ustedes cumplen con todos los requisitos, yo les diría que se necesita el visto bueno del ICT, del INVU y MOPT, así como lo respalda la Ley 6043.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA CONCEJAL PROPIETARIO COMENTA:

Gracias compañera presidente, los argumentos de mi compañera son completamente validos parece que ella tiene toda la razón, lo que aquí está en discusión compañeros, señora presidente y quiero dejar bien en claro y en actas, el día que el expediente llego a la comisión, la comisión lo devolvió, no existe en ninguna acta de la comisión el motivo del porque se regresó, ósea no hay un documento tangible de ¿porque se está regresando?, ok vamos por partes, para otorgar los usos de suelo, como les recite el artículo 14 es bien claro en el reglamento, si el reglamento no lo vamos a utilizar como parte fundamental para otorgar los permisos de usos de suelo, me parece entonces todos los usos de suelo de los casi 800 que tiene el Distrito de paquera deberían de revocarse por cuanto ese artículo los deroga, porque simple y sencillamente ellos están solicitando un permiso de uso de suelo en la parte continental, ósea en tierra para que quede más claro, luego viene los permisos para construir lo que ellos quieran edificar en el caso, que si usted va a construir una casa ¿dónde va a solicitar los permisos? A la Municipalidad, ok si en ese aspecto ellos van hacer una tina o van hacer no se una esfera para meter sus larvas ahí, tendrán que ir al ICT, tendrán que ir a SETENA, donde tengan que ir, mi conclusión es nosotros otorgamos permisos de usos de suelo, las personas deciden que es lo que quieren construir, no se puede construir de todo, si yo quiero hacer una torre en la ZMT, no se puede, el reglamento dice que se puede construir y que no se puede construir y entonces yo digo si en este momento a ellos les estamos diciendo que vayan hasta la Casa Blanca para poderles otorgar un permiso de uso de suelo, diay todos los permisos de usos de suelo están mal y este Municipio, esta Municipalidad todos los pagos de canon de todos los usuarios, si los sigue recibiendo entonces eso esta ilegal porque si no está basado a la ley, nos estamos basando a un reglamento entonces hay un montón de ilegalidades, para mi ahorita lo que nos compete a nosotros como Comisión recomendar al Concejo permitirles el uso de suelo, luego ellos vendrán con su proyecto,



nuestro ingeniero valorara si es posible, si ese tipo de proyecto va, porque hay un avalúo que hay que hacerle a el terreno y luego decir señores es que eso que están solicitando, eso no se puede construir ahí, pero eso no les quita que ellos tengan el uso de suelo, porque si luego solicitan el uso de suelo y resulta que mañana quieren sembrar marihuana, todavía no es tan legal sembrar marihuana en Costa Rica, entonces no se puede señora presidenta, mi razón es el uso de suelo se les tiene que dar igual como se le ha dado a todos los que tienen uso de suelo, después vendrán los permisos, si ellos pueden explotar haciendo la siembra de larva, que creo que lo van hacer en unas incubaciones, no va hacer ni en la tierra, ni va hacer en el espejo de agua, esa es mi conclusión señora presidenta, muchas gracias.

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ULISES GONZALEZ JIMENEZ TIENE LA PALABRA: Buenas noches, gracias saludos a todos los que nos escuchan, honorable Concejo, yo creo que estamos hablando de más, porque me dicen los compañeros que ya tienen los tres permisos que les pidieron, entonces yo creo que lo que estamos haciendo es demás, es puro bla, bla, es nada más que nos pronunciemos, la administración siempre ha estado anuente que quede muy claro y que quede en actas la administración ha estado anuente a todos los proyectos, que ha habido atrasos pues seguramente que si eso es parte de la administración, pero si estamos anuentes y vamos a dar todo el apoyo, hay información demás, lo que el hombre tiene razón Dona Jacob, hay información demás, sobrada de información para que echemos adelante este proyecto y tienen mi apoyo, con mucho gusto.

EL SEÑOR FERNANDO PRESIDENTE DE COOPROLARVA COMENTA: Para aclararles y como dice el señor Jacob, el proyecto no es que ya nace y se va hacer así y vamos a poner las tinas y todo, ahí viene SETENA, viene la comisión de aguas, viene la parte Municipal, viene una serie de permisos que tenemos que cumplir, un estudio de factibilidad y lo que yo veo es que cuando nosotros presentamos el proyecto, se nos mandó un papel y decía las tres partes, nunca vino el ICTA, porque si no nosotros en 4 o 5 meses lo hubiéramos solicitado, inclusive tenemos la carta donde se nos manda, y se nos solicita tres partes y esas tres partes están, un aval de cada parte de estas, entonces ahora se atrasa un poquito más por lo del ICT, y la verdad yo no sé a dónde ir con el ICT, bien complicado.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Fernando mira, es una pregunta sencilla, pero sin embargo para que quede en actas, para que conste usted solicito a este concejo un uso de suelo, entonces precisamente es lo que hay que resolver, no más como los siguientes pasos como señalo Don Jacob, si para desarrollar el proyecto requiere una serie de requisitos a cumplir, permisos todo, eso es posterior, creo que esta Concejo debe de avocarse a resolver la solicitud de la cooperativa, nada más, gracias señora presidente.



LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA:

Buenas tardes compañeros, considero que en muchas ocasiones lo hemos reiterado fuimos elegidos para el pueblo y estamos aquí por el pueblo, en lugar de darle vueltas tanto si ya se ha mencionado que ha cumplido con los requisitos que se le pidió a primera instancia, considero que es el momento de apoyar y hacer crecer nuestro Distrito, porque eso es lo que queremos generar empleos y hacer crecer más el desarrollo en lo que nos compete, entonces considero que es demás estar redundando, ahí el proceso vendrá y cada una los requisitos que se deben de presentar en su momento, entonces considero que es el tiempo de apoyar y hacer crecer nuestro Distrito, gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA VIRGINIA CALDERON TIENE LA PALABRA:

De mi parte los apoyo en todo al 100%, les doy las gracias por haber venido a poner sus preocupaciones, pero yo sé que la administración está de parte de ustedes y de mi parte también tienen mi apoyo, no formo parte de la comisión de ZMT, pero tienen mi apoyo, buenas noches.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO AGREGA:

No, solo una pregunta Don Fernando, aquí es donde viene la confusión, ya que la señora presidenta no me dio la palabra, yo la voy agarrar, usted acaba de decir que cuando presentaron el proyecto, presentaron el proyecto y por eso les dieron esa solicitud, ahora el señor Don Jacob fue muy claro diciendo que eso tiene que venir a la comisión, ahí reintegro que nosotros no tenemos que ver tanta hasta que eso llega aquí, tiene que verlo la comisión para darle una respuesta ustedes y es lo que no ha llegado aquí, me entiende que nosotros no somos los villanos como nos quieren dejar ver aquí, yo me acuerdo cuando ustedes vinieron aquí y presentaron el proyecto aquí, hasta ahí y después cuando se vio en una comisión y no se fundamentó porque faltaba ese requisito que era el ICT, no sé si le notificaron que tenía que sacar ese otro permiso y no es competencia de nosotros, ya no tenemos que ver nosotros como comisión, pero como comisión tenemos que darles una respuesta a ustedes, obviamente una vez eso llegue aquí, gracias.

EL SEÑOR FERNANDO PRESIDENTE DE COOPROLARVA COMENTA: Nos extrañaba a la cooperativa, nos extrañaba porque no había una resolución al respecto, atrasos y no teníamos información, se cumplió con todo y no se nos comunicó, porque eso es que solicitamos esta audiencia con ustedes, porque eso no se movía y el tiempo sigue y normalmente todos estos proyectos aprovechamos el verano para hacer todos los trabajos pertinentes y tenemos un compromiso con una cooperativa, es una cooperativa, estamos afiliados a todas las organizaciones de las cooperativas y apoyados las cooperativas han avalado el proyecto, pero nos dicen y vamos gastando más plata, más dinero, imagínese que en este momento dependemos de este terreno para hacer nuestro proyecto y no sabíamos donde estábamos parados, por eso es que solicitamos esta reunión para saber dónde estábamos como dijo Don Jacob nos dan o no nos dan.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA VIRGINIA CALDERON TIENE LA PALABRA:

Estamos en toda la disposición de ayudar, yo he escuchado al señor Intendente y estando aquí el señor presidente ha venido y le a dicho vean lo de COOPROLARVA, buenas noches, muchas gracias, estamos para servirle. Continuamos con la siguiente audiencia, pueden pasar Don Roy y Don Víctor, Bienvenidos.

2.2- Buenas noches, miembros del Concejo lo de nosotros es bastante breve, yo soy Roy Arias Administrador del Acueducto y me acompaña Víctor Barboza, también miembro de la junta directiva, nosotros en el pasado hemos hecho unas solicitudes a ustedes para la donación del lote donde se encuentra el pozo de Laberinto, nada mas para antecederles a salido muy bien y Don Ulises nos comunica que ya procedamos a buscar el abogado para hacer el proceso final, cuando nos acercamos al abogado, resulta que dice que por un error de omisión, como lo comentaba antes con algunos de ustedes, se omitió decir en todos los documentos que el plano que nosotros sacamos, con todo el proceso que aquí esta, esté plano, dice que es el plano B 3428-2022, afectaba dos fincas y resulta que todo el proceso o toda la documentación hace mención solamente a una finca, entonces yo lo que quisiera o queremos acá en este momento es que ustedes tengan conocimiento de que el acuerdo que se tomó del acta de noviembre 2021.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Disculpe que lo interrumpa Don Roy, la consulta mía es basada en el hecho que el área que ustedes solicitaron, bueno el plano que está marcado técnicamente es esa área donde está el pozo, me llama la atención que hable de las dos fincas, porque entiendo que la otra parte sería la parte de Pradera dos.

EL SEÑOR ROY ARIAS ADMINISTRADOR DEL ACUEDUCTO DE PAQUERA EXPLICA: No, no vamos a ver para ubicarnos y si ustedes conocen dentro del Laberinto, que prácticamente es esto aquí (Muestra un mapa), aquí vive Mariano, esta propiedad que esta en verde mas esta otra de acá, todo es la propiedad de Laberinto, resulta que esta diagonal que hace acá, esta propiedad son dos planos diferentes, son dos fincas, cuando ustedes ordenan, nosotros hacemos la reubicación y se dice que el plano a segregar va hacer este, entonces agarra este lado de esta finca y este pedacito de esta otra finca, técnicamente lo que está quedando acá en esta otra parte, es donde se va hacer lo de la fundación creo, a ellos les va a pasar los mismo, dos fincas también, de hecho el ingeniero dice em este documento donde esta el plano, que ahí fue donde inicio la omisión, dice: Información de registro publico es parte de la finca folio 6121213-000 y del folio real 6121194-000, ahí es donde en el plano se mencionan los dos, pero en todos los acuerdo que toma el Concejo en el documento que transcribe Ulises, que nos parece excelente, solo se hace mención de la finca 6121213-000, habría que contemplar las dos fincas, estamos hablando el mismo idioma, no estamos haciendo una solicitud ajena, es un adendum a el acuerdo básicamente la ides es que ahora que está aquí el señor Intendente, que el también tenga conocimiento porque ya no habría que hacer una consulta legal como se hicieron, las consultas eran si se podía, ya no



resolvieron que si se puede, pero nada mas es contemplar esas dos fincas, no solamente uno, la finca que falta por mencionar 6121194-000, hay que mencionar las dos.

ACUERDO 5.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Después de la explicación del señor Roy Arias, Administrador del Acueducto de Paquera, según el acuerdo tomado el 12 de noviembre 2021, se omitió la finca 6121194-000 por lo que se solicita hacer un adendum a el acuerdo ya tomado.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III.

Juramentación.

MOCION DE ORDEN. La Vicepresidenta Municipal presenta Moción de orden para dar un espacio y realizar la Juramentación de los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Panica Dos de Paquera, Puntarenas **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”**

INCISO A- Se presenta para la respectiva Juramentación los miembros de la **JUNTA EDUCATIVA DE LA ESCUELA PANICA DOS DE PAQUERA.**

NOMBRE	CEDULA
Yojana Zeledón Marchena	603460804
Juan Alberto Cárdenas Sibaja	602400388

_El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: **“SI JURO”**

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

Se retiran agradecidos por la atención.

DA LECTURA LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IV.

Lectura de correspondencia.

4.1- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Comité Distrital de Deportes de Paquera. **DE FECHA:** 31 de enero del 2023. **ASUNTO:** Copia de Oficio.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Comité Distrital de Deportes de Paquera <comitedeportespaquera1223@gmail.com>
Enviado el: martes, 31 de enero de 2023, 18:46
Para: Intendencia municipal@concejopaquera.go.cr; Lideth Angulo Fernández
Asunto: Fwd: Solicitud Comité Deportes de Paquera copia
Datos adjuntos: 008-2023 OFICIO FEDERACION FUTBOL PLAYA.pdf

Señores y señoras:
Intendencia Municipal de Paquera
Concejo Municipal de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
OFICIO SECRETARIA
Fecha: 01/02/2023
Revisado: 01/02/2023
Comprobado: 01/02/2023

Se le remite copia de oficio del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera.

----- Forwarded message -----
De: Comité Distrital de Deportes de Paquera <comitedeportespaquera1223@gmail.com>
Date: mar, 31 ene 2023 a las 18:37
Subject: Solicitud Comité Deportes de Paquera
To: <lifupa@fútbolplaya.cr>
Cc: <paquera@gmail.com>

Paquera, 30 de enero del 2023
Oficio CDDRP-008-2023
Comité Director
Liga de Fútbol Playa (LIFUPLA)

Se adjunta solicitud del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera.
Por favor enviarnos el acuse de recibido. Muchas gracias

Concejo Municipal de Distrito Paquera
Comité Distrital de Deportes y Recreación



Paquera, 30 de enero del 2023
Oficio CDDRP-008-2023
Comité Director
Liga de Fútbol Playa (LIFUPLA)

Distinguidos señores:

Reciban un cordial saludo de la junta directiva del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera, deseándoles éxito en sus funciones.

Por este medio con el debido respeto, les informamos del interés nuestro de efectuar en nuestro distrito de Paquera, una actividad de fútbol playa con el propósito de promover esta disciplina entre nuestros jóvenes, para lo cual acudimos a su representada para que nos apoyen en este importante evento que revestiría una alta relevancia para nuestra zona de influencia.

Quedamos a sus órdenes disponibles en los números de teléfonos 8425-6213 y 6076-1414 o al correo electrónico: ccdr.paquera@deportesyrecreacioncr.com para coordinar lo correspondiente.

De antemano agradecemos la atención respectiva.

Se suscribe, atentamente.

GRICELIO ALBÁN
UGALDE GARCÍA
(FIRMA)


Lc. Gricelio Albán Ugalde García
Presidente

Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera

Cc: Intendencia Municipal de Paquera
Concejo Municipal de Paquera

4.2- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Comité Distrital de Deportes de Paquera. **DE FECHA:** 31 de enero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de acceso cuenta de correo electrónico.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De:

Enviado el:

Para:

CC:

Asunto:

Datos adjuntos:

Comité Distrital de Deportes de Paquera <comitedeportespaquera1223@gmail.com>

martes, 31 de enero de 2023 18:45

gilberto.loria@icoder.go.cr

Alonso León Mena; Grettel Cordoba López; Karen Tatiana Salas Ramírez; María Sibaja Cubillo; intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr; Lidieth Angulo Fernández; albanuga@gmail.com

Solicitud acceso cuenta de correo electrónico

007-2022 OFICIO ICODER CUENTA CORREO ELECTRONICO.pdf

Paquera, 30 de enero del 2023
Oficio CDDRP-007-2023
Departamento de Tecnologías de Información
ICODER

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 01/02/2023
Recibido: 8:57
Correspondencia #: 50#222-2023

Para los fines pertinentes, se adjunta oficio sobre Solicitud acceso cuenta de correo electrónico.

El jue, 26 ene 2023 a la(s) 08:58, María Sibaja Cubillo (maria.sibaja@icoder.go.cr) escribió:
Buenos días, mi compañero Gilberto de TI les ayudará, para activar la cuenta, por un tema de registro y control que lleva el Departamento de Tecnologías de Información del ICODER. Deben enviar un oficio membretado y firmado deben indicar la razón (si fue por olvido, por seguridad porque otras personas tienen acceso, cambio de junta etc.) y anotar el nombre de la persona encargada de administrar la cuenta, teléfono y correo electrónico alternativo para hacerle llegar las credenciales, el oficio debe enviar al correo gilberto.loria@icoder.go.cr

Concejo Municipal de Distrito Paquera
Comité Distrital de Deportes y Recreación



Paquera, 30 de enero del 2023
Oficio CDDRP-007-2023
Departamento de Tecnologías de Información
ICODER

Distinguidos señores:

Por este medio y según lo indicado por la señora María Sibaja Cubillo funcionaria del ICODER, por este medio les solicito la contraseña del correo electrónico ccdr.paquera@deporteyrecreacioncr.com por cuanto recientemente se cambió la junta directiva del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera.

Asimismo, se asigna a la siguiente persona como encargada de la administración de la cuenta de correo electrónico citada:

Cédula	Nombre	Teléfono	Correo electrónico alterno
602910565	Jorge Alfredo Pérez Villarreal	6076-1414	comitedeportespaquera1223@gmail.com

Se adjunta acuerdo del Concejo Municipal de Paquera y Junta Directiva del Comité.
Notificaciones al correo electrónico: comitedeportespaquera1223@gmail.com
Se suscribe, atentamente.

GRICELIO ALBAN
UGALDE GARCIA
(FIRMA)

Rotado digitalmente por
GRICELIO ALBAN UGALDE
GARCIA (FIRMA)
Fecha: 2023-01-30 16:16:05 -05'00'

Lic. Griselio Albán Ugalde García
Presidente
Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera

Cc. Intendencia Municipal de Paquera
Concejo Municipal de Paquera

4.3- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Alonso Alvarado Ledezma. Contador Municipal. **DE FECHA:** 01 de febrero del 2023. **ASUNTO:** Información referente a la Liquidación Presupuestaria 2022.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

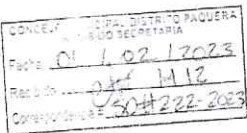
De: Alonso Alvarado Ledezma <contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr>
Enviado el: miércoles, 1 de febrero de 2023 13:48
Para: auditoria@concejopaquera.go.cr; secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
Intendencia Paquera
CC: 'Marilyn Guerrero'; hacienda@municipalpaquera.go.cr;
olmanalfaro@municipalpaquera.go.cr
Asunto: Presentación de Liquidación Presupuestaria 2022
Datos adjuntos: CMP-004-2023 Liquidación Presupuestaria 2022.pdf; concejos.pdf

Buenas tardes estimados compañeros espero se encuentren muy bien en sus labores diarias.

Remito información referente a la Liquidación Presupuestaria 2022.

Quedo a la orden para cualquier consulta estamos para servirles

Lic. Alonso Alvarado Ledezma
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tel: 2641-0025 ext 120/121



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

Paquera, 01 de Febrero, 2023
Oficio No. CMP-004-2023

SEÑORES:
Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Licda. Gioconda Oviedo Chavarria
Auditora Municipal
Miembros de Concejo
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Reciban un cordial saludo de mi parte.

Por este medio con el debido respeto, atendiendo a la jerarquía institucional, por control interno, en aras del buen quehacer municipal y como parte de mis funciones a nivel presupuestario y contable, procedo a comunicar que el pasado martes 24 de enero del año en curso se envió el documento digital y físico de la liquidación presupuestaria del año 2022 a la secretaría municipal del Concejo para que lo remitiera a todos los miembros del concejo, además, se solicitó una Sesión Extraordinaria para el miércoles 25 de Enero del año en curso, no obstante, en sesión ordinaria del martes 24 de enero se acordó llevar a cabo la sesión extraordinaria que se acordó para el viernes 27 de enero, con punto único conocimiento de la liquidación presupuestaria del periodo 2022, esto con el fin de respetar el plazo de 3 días para revisión de todo el documento presupuestario, sin embargo, la sesión extraordinaria no fue realizada porque no se encontraba la secretaría titular del concejo municipal. Cabe mencionar que este servidor cumplió con brindar la explicación del documento presupuestario en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es importante destacar que este servidor libera la responsabilidad debido a que dicho documento presupuestario a la fecha se encuentra en trámite de conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal de Paquera. Una vez que sea aprobada la liquidación presupuestaria en mención este servidor procederá a incorporar el acuerdo dentro del expediente que se presentará en la Municipalidad de Puntarenas.

No está de más recordar que en fecha 28 de Noviembre del 2022 se recibió el oficio número MP-DP-OF-174-11-2022, en el cual se otorgaban las fechas de cumplimiento por todos los Concejos Municipales de Distrito (Cábano, Paquera, Lepanto y Monteverde), para la entrega de documentación e informes presupuestarios del año 2022, siendo la fecha para presentación de la liquidación presupuestaria el 23 de enero del 2023, se adjunta documento. Esto se debe a que la Municipalidad de Puntarenas consolida toda la información de los



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

19

Concejos Municipales de Distrito, y la fecha máxima de presentación de las liquidaciones presupuestarias en la Contraloría es el 15 de Febrero, información que la Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas deberá subir al SIPP de la Contraloría General de la República en tiempo y forma según directrices emitidas por el órgano contralor.

Agradeciendo de antemano su atención, se suscribe:

JOSE ALONSO
ALVARADO
LEDEZMA (FIRMA)

CPI, Alonso Alvarado Ledezma
Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal Paquera

CC: Archivo
Intendencia Municipal
Auditoría Municipal

Puntarenas, 28 de noviembre del 2022.

Al contestar referirse a
Oficio No.: MP-DF-OF-174-11-2022

Señora
Heidy Valle Espinoza
Directora Hacienda a.i.

Señores (as)
Intendentes
Concejos Municipales de Distrito

Estimados (as) Señores (as)

Por este medio me permito hacer de conocimiento el calendario de fechas las cuales quedan sujetas a cumplimiento por los Concejos Municipales de Distrito (Cóbano, Monteverde, Paquera y Lepanto):

- 1- Informes de Ejecución con Compromisos (09 de enero del 2023)
- 2- Responsables de la ejecución de metas PAO, a más tardar el 16 de enero 2023.
- 3- Liquidación Presupuestaria y todos sus componentes, a más tardar el 23 de enero 2023.

Es necesario recordar que el oficio N° 12666 de la Contraloría General de la República, indica que si se toma la figura de Compromisos debe informarse a la Contraloría mediante formularios 4 y 5 a más tardar 15 días hábiles posteriores al 31 de diciembre. Al mismo tiempo se recuerda que el Informe de Ejecución consolidado debe ser incluido en el SIPP a más tardar el 17 de enero del 2023.

Atentamente, *Lieda Marilyn Guerrero Molina*
Original Firmado
Enc. Presupuesto MPL

Lieda Marilyn Guerrero Molina
Encargada Departamento de Presupuesto



CC: Dirección de Auditoría Interna
Encargada de Presupuesto Concejos Municipales de Distrito
Auditoría Municipal
Expediente Liquidación 2022
Archivo

28 NOV 2022
309/2022



LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA:

Buenas noches, bueno también en ese oficio hace falta ponerle información como, por ejemplo: Eso se había hecho en un formato erróneo, no se hizo la sesión extraordinaria, pero si se hubiese podido hacer, lo hubieran devuelto porque no estaba en el formato que tenía que hacerse, el día de hoy ya se envió con el formato que tiene que ser, el día de hoy teníamos comisión pero no hubo quórum, porque solamente estábamos presentes el señor Carlos y yo, bueno y la compañera Laly pero ella no está en la comisión, entonces ella estaba como oyente porque es la que está ahorita en representación de Griselda, pero también nosotros pusimos ahorita un documento ahí donde dice que nosotros estuvimos presentes pero que no se pudo revisar y también se envió un documento para ver algunas diferencias, porque del formato anterior a la liquidación que hay ahorita hay diferencias de montos entonces, no sabemos si por cuestión del formato o porque en uno va haber una cantidad y en otro hay otra, para que quede ahí claro, quedamos a la espera de ver cuándo se puede reunir la comisión, gracias.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA:

Buenas noches, bueno como saben la semana pasada a mí se me generaron muchas dudas, las cuales el compañero Ulises y Don Alonso algo me aclararon y abarcaron, pero me extraña de Alonso porque lo considero una persona muy profesional, una persona humilde y una persona con ganas de aprender pero está haciendo una aseveración completamente errónea, porque si es verdad el documento entro el 24 de enero de este año pero el erróneo, el día 2 de febrero de este año a las 4:57 de la tarde fue que la compañera Ayerín nos envió el correcto y ¿cuál es la sorpresa? Nosotros hicimos un análisis comparando el que estaba en el formato erróneo a el que está en el formato correcto, el final, para mí uno más uno, son dos y en todo lado uno más uno, son dos, el formato erróneo al formato final que fue enviado, vuelvo a recalcar el 02 de febrero, no el 24 de enero como lo dice el compañero en el documento que envía, logramos observar mi compañero Carlos Luis, mi compañera Elsie y mi persona una diferencia total de ciento nueve millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y seis colones, no entiendo y no me queda claro, igual yo hice un correo se lo copie a Ulises, se lo copie al contador y se lo copie a la señora auditora, donde pido que me expliquen y que me aclaren esa diferencia tan abismal que existe, porque no entiendo ¿porque es tan grande? Son más de cien millones de colones, que cambian por un formato, entonces hasta que no tengamos esto claro, yo vine de oyente, no formo parte de la comisión, pero es una responsabilidad que llevo en mis hombros porque tengo que venir a votar porque mi compañera Griselda se le complica venir, por cuestiones laborales entonces me toca asumir y tengo que ir a votar entonces me presente con mis compañeros a la comisión y no hubo quórum porque dos de los compañeros, porque la comisión está conformada por regidores propietarios, no hubo quórum entonces no se puede llevar a cabo, porque solo habían dos propietarios mi compañero Carlos Luis y mi Compañera Elsie, entonces aquí queda más que demostrado que no queremos hacer un show uno, que queremos venir a colaborar porque sacamos de nuestro tiempo, porque o sea nosotros venimos acá a servirle al pueblo y estuvimos acá desde la 1:30 de la tarde y acá no se presentaron el resto de los compañeros entonces no es responsabilidad de ellos y quiero aclarar que tengo Elsie y Carlos Luis estuvieron acá anuentes para ver lo de la Liquidación, para que se



explicara estos montón tan grandes que hay de diferencia de una nota y no fue así entonces, ¿Qué podemos hacer? Se nos sale de nuestras manos y vuelvo a recalcar ese documento llego a nuestro correo el 02 de febrero a las 4:57 p.m. no como dice el compañero en el documento el 24 de enero, porque el 24 envió el que estaba erróneo, el formato que no procedía y como dijo el compañero, si hubiésemos llevado a cabo la sesión extraordinaria igual no hubiese pasado porque iba en un formato erróneo, entonces no es que nosotros venimos a oponernos simple y sencillamente lo hemos hablado y lo hemos dialogado en un montón de ocasiones, nosotros queremos hacer las cosas bien, queremos que las cosas se hagan bien y que se necesita eso sacar el tiempo, sentarnos poderlo analizar, poderlo estudiar, no vamos a venir a votar algo que no tenemos claro.

EL SEÑOR INTENDENTE ULISES GONZALEZ TIENE LA PALABRA: Muchas gracias señora presidente y compañeros del concejo, efectivamente hoy el compañero estaba esperando, yo desconozco las razones internas, porque no hubo cuórum, si lo habido o no lo habido, pero si el compañero Alonso estaba dispuesto a dar una explicación del formato si, después la Contraloría mando otro y fue cuando ya ustedes lo recibieron, sin embargo los números van hacer mejores, que dicha entonces esos millones que se ven demás es porque se han liquidado un total de créditos, porque el corte que se hizo para tratar de tenerlo listo en noviembre ya ahora hay nuevos números, de liquidación pero los números van para mejor, yo creo que lo vamos a seguir trabajando y ambas partes tienen la razón, muchas gracias.

**HACEMOS UN RECESO DE DOS MINUTOS
REANUDAMOS AL SER LAS 6:33 P.M.**

4.4- SE CONOCE: OFICIO-IMP-056-2023. **DE FECHA:** 27 de enero del 2023. **ASUNTO:** Para su análisis y revisión: Reglamento Modelo para las Municipalidades conforme al artículo 8 y el transitoria I de ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, Ley N° 10.235 del 03 de mayo.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

22



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 27 de Enero del 2023
OFICIO-IMP-056-2023

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 02/02/2023
Recibido: 14:59
Correspondencia: 1604-222-2023

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, a la vez les presento para su análisis, revisión y sus fines concernientes se remite la siguiente información:

REGLAMENTO MODELO PARA LAS MUNICIPALIDADES CONFORME AL ARTÍCULO 8 Y EL TRANSITORIO I DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, LEY N° 10.235 del 03 de mayo de 2022

Para tales efectos, se les informa que una vez que se cuente con la contratación de Servicios Jurídicos esta Administración se estará revisando ampliamente este Reglamento, de igual manera se les traslada para que lo tengan pendiente en Comisión.

Agradeciendo su atención, se suscribe:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA:

Yo quería hacer la consulta, es que no e tenido la oportunidad de verlo, ¿este reglamento ya está listo? y es nada más para que nosotros lo analicemos o es para que nosotros lo creamos, es que, hablando con la auditora, ella nos hacia el comentario de que los reglamentos deben de bajarlos ya realizados, si en borrador y ya después nosotros nada mas lo analizamos y si lo vemos bien, se le hace una nota o algo así, pero nosotros anteriormente Don Francisco es testigo que nosotros no lo estábamos haciendo bien, porque nosotros lo hacíamos al revés.

LA SEÑORA SECRETARIA AYERÍN VILLALOBOS RESPONDE: Aquí dice Análisis y revisión.



LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA MENCIONA: Si esta ya hecho, ya realizado, en borrador así nosotros lo analizamos y ya, ese es el proceso porque no lo estábamos haciendo bien.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Gracias presidenta y compañeros mi inquietud propiamente es, bueno tenemos ya un buen tiempo, bueno el argumento que se a presentado es que no podemos reunirnos en comisión porque no tenemos asesoría, yo creo definitivamente que en alguno casos no en todos los reglamentos que podemos estar revisando que no se requiere asesoría, porque por ejemplo: en el reglamento de rondas y descuales que era el que prácticamente trabo un gran tiempo ya se podía hacer una observación por parte del ingeniero y entonces esta como para que la comisión lo revise y le de el tramite correspondiente, entonces no creo que sea tan necesario realmente la participación de la asesoría legal, porque como cite ya vimos que prácticamente están mas de tramite por parte de la comisión, revisión y que siga el tramite correspondiente, entonces incluso de este caso de este que se está citando ahora creo que es parecido, sería más bien como una observación a la comisión de reglamentos que nos reunamos y analicemos la posibilidad de poder avanzar, porque no se hasta cuando iremos a tener asesoría, gracias señora presidenta.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA COMENTA: Si, Don Francisco de hecho usted es el coordinador, seria que coordinemos la comisión, porque usted es el coordinador, usted nos pone la fecha y aquí tenemos que estar.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE AGREGA: Gracias Elsie, está bien entonces estaríamos convocando a reunión y entonces para darle tramite. Gracias.

ACUERDO 6.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Pasar a la Comisión de Reglamentos para su análisis y revisión.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.5- SE CONOCE: OFICIO-IMP-067-2023, de Ulises González Jiménez – Intendente Municipal. **DE FECHA:** 01 de febrero del 2023. **ASUNTO:** Cambio de personas autorizadas a firmar cuentas corrientes a nombre del Concejo Municipal Distrito de Paquera.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

24



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 01 de Febrero del 2023
OFICIO-IMP-067-2023

Señores
Concejo Municipal de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
LIBRO SECRETARIA
Fecha: 02/02/2023
Recibido: 15:05
Correspondencia: SPH 222-2023

Estimados señores:

Por medio de la presente, el suscrito Ulises González Jiménez, cedula de identidad número 204900124, en calidad de Intendente Municipal, con facultades de apoderado generalísimo sin limite de suma, del Concejo Municipal de Distrito Paquera, cedula jurídica 3-007-339600, les solicito acuerdo municipal para solicitar al Banco de Costa Rica que procedan con cambio de personas autorizadas a firmar en las siguientes cuentas corrientes a nombre del Concejo Municipal de Distrito Paquera, con el siguiente detalle:

Se autoriza incluir a las siguientes personas:

- Número de cuenta corriente: 240-0006043-7

Nombre completo	No. Identificación	Modo de firma
Shirley Chaves Klunder	1-1222-720	Conjunto

Asimismo, se autoriza excluir a las siguientes personas:

- Número de cuenta corriente: 240-0006043-7

Nombre completo	No. Identificación
Miguel Alguera Ordeñana	6-0278-0669
Bertha Verónica Pérez González	8-0115-0489

Considerando lo indicado en párrafos anteriores, a modo de ratificación, las siguientes personas son las únicas autorizadas a firmar:

- Número de cuenta corriente: 240-0006043-7

Nombre completo	No. Identificación	Modo de firma
Ulises González Jiménez	2-490-124	Conjunto
Shirley Chaves Klunder	1-1222-720	Conjunto

- El modo de firma de la cuenta corriente 240-0006043-7 es de manera conjunta, cualquiera de las firmas registradas.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

25



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

- Los estados de cuenta de la cuenta corriente número de cuenta corriente: 240-0006043-7, deben enviarse de manera automática y mensual a las siguientes direcciones de correo electrónico:

Dirección de correo electrónico:	Correo electrónico a nombre de:
tesoreriamunicipal@concejopaquera.go.cr	Shirley Chaves Klunder

Agradeciendo una pronta atención, se despide.


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr



ACUERDO 7.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el OFICIO-IMP-067-2023, para que soliciten al Banco de Costa Rica que procedan con el cambio de personas autorizadas a firmar cuentas corrientes.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.6- SE CONOCE: OFICIO-IMP-069-2023, de Ulises González Jiménez – Intendente Municipal. **DE FECHA:** 01 de febrero del 2023. **ASUNTO:** Cambio de personas autorizadas a firmar cuentas corrientes a nombre del Concejo Municipal Distrito de Paquera.

SE DA LECTURA:

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

Paquera, 01 de Febrero del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA OFICIO-IMP-069-2023

FECHA: 02/02/2023

RECIBIDO: 15:09

CORRESPONDENCIA: 80#222-2023

Estimados señores:

Por medio de la presente, el suscrito Ulises González Jiménez, cedula de identidad número 204900124, en calidad de Intendente Municipal, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, del Concejo Municipal de Distrito Paquera, cedula jurídica 3-007-339600, les solicito acuerdo municipal para solicitar al Banco Nacional de Costa Rica que procedan con cambio de personas autorizadas a firmar en las siguientes cuentas corrientes a nombre del Concejo Municipal de Distrito Paquera, con el siguiente detalle:

Asimismo, se autoriza excluir a las siguientes personas:

Nombre completo	No. Identificación
Miguel Alguera Ordeñana	6-0278-0669

Considerando lo indicado en párrafos anteriores, a modo de ratificación, las siguientes personas son las únicas autorizadas a firmar:

Nombre completo	No. Identificación	Modo de firma
Ulises González Jiménez	2-490-124	Conjunto
Shirley Chaves Klunder	1-1222-720	Conjunto

- Los estados de cuenta de la cuenta corriente número de cuenta corriente, deben enviarse de manera automática y mensual a las siguientes direcciones de correo electrónico:

Dirección de correo electrónico:	Correo electrónico a nombre de:
tesoreriamunicipal@concejopaquera.go.cr	Shirley Chaves Klunder

Agradeciendo una pronta atención, se despide.



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ULISES GONZALEZ TIENE LA PALABRA: Ahí compañeros por si surge una duda, son dos documentos porque son a dos bancos diferentes y de los dos bancos nos piden el mismo protocolo, tanto de una entidad como para la otra, el anterior contador estaba como parte de los enlaces de la contabilidad.



ACUERDO 8.
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el OFICIO-IMP-069-2023, para que soliciten al Banco Nacional de Costa Rica que procedan con el cambio de personas autorizadas a firmar cuentas corrientes.
“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.7- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Sebastian Riggioni Rojas – Poder judicial. **DE FECHA:** 02 de febrero del 2023. **ASUNTO:** Quinto recordatorio a Oficio 297-FAA-22 / EXP. 19-000199-0431-PE.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Sebastian Riggioni Rojas <sriggioni@Poder-Judicial.go.cr>
Enviado el: jueves, 2 de febrero de 2023 09:58
Para: zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr; zmtmunicipal@gmail.com; secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
CC: Daryl Vargas Mora
Asunto: QUINTO RECORDATORIO A OFICIO 297-FAA-22 / EXP 19-000199-0431-PE
Datos adjuntos: Oficio 31-FAA-23.pdf
Importancia: Alta



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 02 / 02 / 2023
Recibido: 14:59
Correspondencia # 30# 222-2023

Buenos días,
Con instrucción fiscal, por requerirse en el expediente 19-000199-0431-PE, se remite adjunto el oficio 031-FAA-23 que es quinto recordatorio al oficio 297-FAA-22, en el cual se solicita copia certificada del informe 112-24-06-2016-DPT-ZMT-PAQ.
Para lo anterior se otorga el plazo improrrogable de UNA SEMANA para su cumplimiento.

Atentamente,



Sebastián Riggioni Rojas
Técnico judicial, Fiscalía Ambiental II C.J.S.J
2247-9125
sriggioni@poder-judicial.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

29

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Enviado el: jueves, 2 de febrero de 2023 14:46
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr; Sebastian Riggioni Rojas
CC: jmhancock3@gmail.com; zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr; Alban Ugalde García; Jenny Jiménez González - Viceintendente
Asunto: Alban Ugalde ATENDER URGENTE: RV: QUINTO RECORDATORIO A OFICIO 297-FAA-22 / EXP 19-000199-0431-PE
Datos adjuntos: Oficio 31-FAA-23.pdf

Señor: Alban Ugalde García - Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre,

Por este medio le solicito que proceda de inmediato a dar respuesta a lo solicitado en relación a:

Expediente 19-000199-0431-PE, se remite adjunto el oficio 031-FAA-23 que es quinto recordatorio al oficio 297-FAA-22, en el cual se solicita copia certificada del informe 112-24-06-2016-DPT-ZMT-PAQ.

Atentamente:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111

De: Sebastian Riggioni Rojas <sriggioni@Poder-Judicial.go.cr>
Enviado el: jueves, 2 de febrero de 2023 09:58
Para: zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr; zmtmunicipal@gmail.com; secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
CC: Daryl Vargas Mora <dvargasm@Poder-Judicial.go.cr>
Asunto: QUINTO RECORDATORIO A OFICIO 297-FAA-22 / EXP 19-000199-0431-PE
Importancia: Alta

Buenos días,

Con instrucción fiscal, por requerirse en el expediente 19-000199-0431-PE, se remite adjunto el oficio 031-FAA-23 que es quinto recordatorio al oficio 297-FAA-22, en el cual se solicita copia certificada del informe 112-24-06-2016-DPT-ZMT-PAQ.

Para lo anterior se otorga el plazo improrrogable de UNA SEMANA para su cumplimiento.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

30



Sus derechos, nuestro compromiso

FISCALÍA ADJUNTA AGRARIO AMBIENTAL

Oficio N° 031-FAA-2023

San José, 31 de enero de 2023

QUINTO RECORDATORIO A OFICIO 297-FAA-22

Señores (as)

Consejo Municipal de Distrito de Paquera

Departamento de Zona Marítimo Terrestre

zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr; zmtpaquera@gmail.com

Estimados señores (as):

Por ser necesario en la investigación penal seguida en este despacho bajo consecutivo 19-000199-0431-PE, se envía QUINTO RECORDATORIO del oficio 297-FAA-22. En dicho oficio se solicitó lo siguiente:

Señor(a)

Consejo Municipal de Distrito de Paquera

Departamento de Zona Marítimo Terrestre

zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr

Estimado (a) señor(a)

Por haberse ordenado así de conformidad con el artículo 203 del Código Procesal Penal en la Investigación Penal seguida en este despacho bajo el Sumario Número 19-000199-0431-PE seguida en contra de IGNORADO, por el delito de Obstrucción de Construcción en Zona Marítimo Terrestre en perjuicio de EL ESTADO, me permito solicitarle copia certificada del Informe número 112-24-06-2016-DPT-ZMT-PAQ.

Teléfono: 2247-9125

Correo electrónico: fa_agrario@poder-judicial.go.cr

Dirección: II Circuito Judicial de San José, Edificio Tribunales de Goicoechea, Segundo Piso, Costa Rica

ACUERDO 9.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Hacer un pase a la administración para que de respuesta en tiempo y forma a este caso.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

31

4.8- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Patricia Guerrero. **DE FECHA:** 02 de febrero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de audiencia en la comisión de ZMT.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: Patricia Guerrero <pattygmurillo@gmail.com>
Enviado el: jueves, 2 de febrero de 2023 11:14
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr; intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr; Patricia Guerrero; Patricia Guerrero
Asunto: Fwd: Solicitud Consejo Municipal Distrito Paquera Febrero 2023
Datos adjuntos: CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA feb 2023 ZMT.pdf

Favor tramitar adjunto. Gracias!

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
LIBRO SECRETARIA	
Fecha	02/02/2023
Recibido	15-20
Correspondencia	50#222-2023

----- Forwarded message -----

De: Patricia Guerrero <pattygmurillo@gmail.com>
Date: Jue, 2 feb 2023 a las 11:05
Subject: Solicitud Consejo Municipal Distrito Paquera Febrero 2023
To: <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>, <zmtpaquera@gmail.com>, <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Cc: Patricia Guerrero <patricia@gvsconsultoria.com>

Buenos días,

Adjunto carta dirigida al Consejo Municipal del Distrito de Paquera para que sea conocida y leída en próxima reunión por favor.
Bendiciones. Muchas Gracias!

Licda Patricia Guerrero



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

32

02 Febrero 2023

CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA.

ASUNTO. Solicitud al Consejo.

Con todo respeto señores del Consejo Municipal solicito dar lectura a ésta solicitud en la próxima reunión del Consejo para que sea aprobada:

- 1) Solicito reunión con el señor Intendente don Ulises y con los honorables miembros de la Comisión de ZMT en horas del la tarde del martes 07 de febrero 2023 para que puedan: notificar la decisión de reversión de archivo de uso de suelo en ZMT y la autorización del acuerdo de arreglo de pago al señor James Mckinven sobre el expediente de zona marítimo número 754-93. Lo anterior a fin de ejecutar dicho acuerdo a la brevedad posible para evitar atrasos en los pagos municipales correspondientes.

Agradeciendo su amable atención,

Licda Patricia Guerrero

Carne 9981/ cedula 701090592

Apoderada

Tel 87070001

ANA PATRICIA
GUERRERO
MURILLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA PATRICIA
GUERRERO MURILLO
(FIRMA)
Fecha: 2023.02.02
10:57:35 -06'00'

ACUERDO 10.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Otorgarle a la señora Patricia Guerrero, una audiencia en la Comisión de ZMT, el día: martes 14 de febrero del 2023, a las 2:00 p.m. en la sala de sesiones del Concejo Municipal Distrito de Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

33

4.9- SE CONOCE CARTA DE: Hernán Francisco Sánchez Araya. **DE FECHA:** 03 de febrero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de desalojo.

SE DA LECTURA:

Paquera 03/02/2023.

Señores Concejo Municipal de Distrito de Paquera:

Estimados Señores

En razón del incumplimiento del debido proceso en donde el Concejo Municipal del Distrito de Paquera acordaron ceder en arriendo para uso de suelo a los señores Marisol Cascante Solano cédula 7-0110-011 y Francisco Barboza Jiménez cédula 5-0160-0921.

El cuál dicho Concejo lo remite al Contencioso administrativo. Por tanto dicho terreno se encuentra judicializado, bajo el Expediente 21-005558-10-27-CA-0.

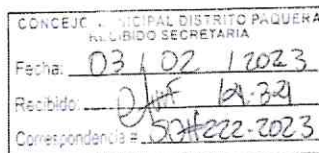
Por Ley no puede permanecer nadie dentro del terreno. Solicito se proceda de inmediato el desalojo de los ocupantes.

Atentamente

Hernán Francisco Sánchez Araya

Cédula 6-0147-0314

Telef 88147304



ACUERDO 11.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Hacer un pase a la administración para que revise el caso.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Solamente hacer un comentario para Don Franklin y el pueblo de Paquera, Don Jacob usted tiene que tomar su curul, porque usted es un regidor propietario y aquí esta su curul, mas que todo por la votación, porque Don Jacob está metido atrás y la gente no está viendo si lo voto o no lo voto, gracias.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Le agradezco que si me va a llamar al orden sea usted compañera presidenta, le recuerdo que usted es la presidenta de este Concejo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA VIRGINIA CALDERON MENCIONA: Gracias Don Jacob, pero vieras que se me sale de las manos algunas cosas, es que hay alguno mal amansados y aunque uno no de la palabra, la toman, que lo sepan porque si así es.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

34

4.10- SE CONOCE: Petitoria de los vecinos de Playa Blanca de Paquera. **DE FECHA:** 06 de febrero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de audiencia en la sesión ordinaria siguiente.

SE DA LECTURA:

Srs:

Consejo municipal Paquera

Estimados señores:



La presente es para saludarlos muy cordialmente y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para solicitar muy respetuosamente un espacio en su sesión o más pronto posible, para exponer un tema que nos tiene un poco incómodos como comunidad y en espera de darle solución queremos exponerlo ante ustedes y así darle la mejor solución entre ambas partes ya que comunidad estamos dispuestos apoyar en lo que se puede y este a nuestro alcance, muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECEBIDO SECRETARIA	
Fecha:	06 / 02 / 2023
Recibido:	8:15
Correspondencia #	00#222-2023

ATT: COMUNIDAD DE PLAYA BLANCA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

35

ACUERDO 12.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Otorgarles a los vecinos de Playa Blanca de Paquera una audiencia en la Sesión Ordinaria, el día: martes 14 de febrero del 2023, a las 5:00 p.m. en la sala de sesiones del Concejo Municipal Distrito de Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.11- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Rodolfo Prestinary Beeche. **DE FECHA:** 06 de febrero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de Inscripción.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: Rodolfo Prestinary <rodolfoprestinary@gmail.com>
Enviado el: lunes, 6 de febrero de 2023 08:57
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
Asunto: Solicitud inscripción
Datos adjuntos: Puntareñas 2 de febrero del 2023.docx; Datos adjuntos sin título 00014.txt

Buenos días Ayerín, te agradecería si me incluí esta solicitud en la reunión de el Consejo Municipal de mañana martes 7 de febrero del 2023.

Atentamente,

Rodolfo Prestinary Beeche.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 06 / 02 / 2023
Recibido: 9:21
Correspondencia # 504222-2023



Señores:
Concejo Municipal Distrito de Paquera.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitarles la aprobación para realizar la inscripción Registral ante el Registro Público del plano # 6-1884592-2016 el cual se encuentra inscrito Catastralmente a nombre del Concejo Municipal de Paquera, Puntarenas, sita en Ventanas, Distrito 5 Paquera, Cantón 1 Puntarenas, Provincia 6 Puntarenas.

Esta gestión se realizará según el acuerdo de cooperación entre mi representada Inversiones de recursos Económicos RP & PEG Dos S.A y la Municipalidad de Paquera, aprobado unánimemente en la sesión ordinaria número 221-2023 del Concejo Municipal de Paquera.

Esta inscripción se realizará por medio del acuerdo antes mencionado en donde todos los gastos de inscripción serán cubiertos por cuenta de la empresa Inversiones de Recursos Económicos RP & PEG Dos Sociedad Anónima, con cédula jurídica número 3-101 283-012, así mismo una vez inscrito este plano Registralmente a nombre del Concejo Municipal de Paquera, se procederá a la constatación de la demarcación en sitio de dicho trazo por medio de un Topógrafo y posteriormente se hará la limpieza y reparación del camino, tal y como se mencionó en el acuerdo firmado y aprobado.

Sin más por el momento.

Atentamente;

Ing. Rodolfo Prestinary Beeche.

Cedula 9-0051-0473.

Inversiones de Recursos Económicos RP & PEG Dos S.A.
Presidente.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA:

Gracias compañera presidente, a mí me parece que sería muy necesario poder analizar y dentro de la comisión, si existe una comisión de caminos que vela por esa área, porque digamos ese camino involucra varias fincas, entonces ¿cuál de los planos es el que verdaderamente se va a revisar? Porque desde que ingresamos digamos por Santa Lucia, por hablar de la esquina del Guanacaste hasta subir al cerro, existen varias fincas y muchos planos afectados, ¿cuál sería? Yo creo que ocupamos de un ingeniero también para analizar de verdad en cual de esos planos es que se va a trabajar. Entonces, me parece que debería de ser analizado eso primero para poder autorizar, gracias presidenta.



EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Bueno creo que eso se a analizado mas de una vez, desde que se empezó se a dicho que por lado del árbol de Guanacaste, se le había dicho a Don Freddy y él nos había especificado cual era el camino, es tan así que si no, no se hubiera hecho el convenio la administración, hacemos un convenio y ahora hay que ir a revisar los caminos nuevamente, el convenio era para eso, darle seguimiento ya y darle apertura a ese camino, entonces no me queda claro no entiendo, él lo que está pidiendo prácticamente es que se le de ya para el arrancar.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA: En las mesas de trabajo siempre se hablo de un mismo camino que era por el Guanacaste, cada vez que se vinieron hacer las mesas de trabajo se hablo exactamente del camino que esta por el Guanacaste, siempre y se metido fue ese plano y yo no me equivoco no se si usted Jacob a la inspección, yo no pude ir.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO AGREGA: Yo se que se habla de ese camino, lo que pasa es que el camino afecta varias fincas, entonces hay que definir bien claramente, porque el habla de inscribir un plano, en vez de inscribir un plano son varios planos, esa es la parte que creo yo que habría que analizar definitivamente, porque si se toma el acuerdo, pero de ¿cuál plano?, de ¿cuál finca?

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO MENCIONA: Ahí debe de hablar de algún número de plano, podría compañera leerlo.

LA SEÑORA SECRETARIA AYERÍN VILLALOBOS VÁSQUEZ DA LECTURA: Dice número de plano 6-1884592-2016, el cual se encuentra inscrito catastralmente a nombre del Concejo Municipal.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA VIRGINIA CALDERON COMENTA: Si hay que tomar el acuerdo, vamos hacer un receso de dos minutos a partir de ahora.

REANUDAMOS AL SER LAS 7:06 P.M.

ACUERDO 13.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Autorizar al señor Rodolfo Prestinary, representante de Inversiones Recursos Económicos RP & PEG DOS S.A. para realizar el trámite correspondiente para la inscripción Registral ante del registro Público del Plano Número 6-1884592-2016.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
 AL CALVARIO SECRETARIA
 Fecha: 06 / 02 / 2013
 Recibido: 10-56
 Correspondencia: 50# 222-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

39

CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

El Concejo Municipal de Paquera, con base en lo estipulado en los numerales 174 y 177 del Código Municipal, Reglamento de Nombramiento, Organización y Funcionamiento Interno del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera, y ordinal número 5 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, número 8173, y en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°219-2023, celebrada el 24 de enero del 2023, artículo 8, inciso D, abre el proceso para elegir el miembro de la población entre los 15 años y menores de 18 años en remplazo de la menor de edad que renunció al Comité Distrital de Deportes de Paquera, para el periodo actual hasta el 09 de diciembre del 2024 inclusive, según las siguientes condiciones:

1. Para la elección del miembro de la población entre los 15 años y menores de 18 años en remplazo de la menor de edad que fue nombrada en el mes de diciembre del 2022 y renunció días después; al no existir en este momento Comité Cantonal de la Persona Joven, las candidaturas se recibirán en la Secretaría del Concejo Municipal hasta el 28 de febrero del 2023. También pueden enviar sus atestados al correo electrónico: secretariamunicipal@concejo.paquera.ec. Del total de los proponentes, será facultad del Concejo Municipal, escoger a una persona por mayoría simple.

Esta convocatoria se realiza al amparo de lo acordado por el Concejo Municipal de Paquera en sesión Ordinaria N°219-2023, celebrada el 24 de enero del 2023, artículo 8, inciso D.

José Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

4.13- SE CONOCE: Recurso de Amparo. **DE FECHA:** 06 de febrero del 2023. **ASUNTO:** EXP. N° 23-002007-0007-CO.

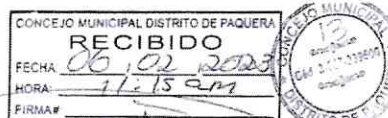
SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

40

NOT: 110.401.470 Fe. Fe
11:19 hrs 6-7-23



EXPEDIENTE: No. 23-002007-0007-CO
PROCESO: RECURSO DE AMPARO
RECURRENTE: JULIO SÁNCHEZ CARVAJAL
RECURRIDO: CONCEJO DISTRITAL DE PAQUERA

06/02/2023
11:10 am
06/02/2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las trece horas cincuenta y dos minutos del dos de febrero de dos mil veintitrés.

Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. 23-002007-0007-CO, interpuesto por JULIO SÁNCHEZ CARVAJAL, carnet abogado/a 3657, contra el CONCEJO DISTRITAL DE PAQUERA, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informen EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DEL DISTRITO DE PAQUERA, sobre los hechos alegados por el recurrente, en resumen: que el 21 de diciembre de 2022 remitió por correo electrónico a la Secretaría del Concejo de Distrito de Paquera, en donde solicita la siguiente: "(...) solicito ahora se me certifique: 1- copia de las denuncias que se dice se interpusieron por la tala ilegal detectada en la zona según el expediente que se me entregó; 2- indicar ante cuál autoridad, judicial o administrativa y contra quién se interpuso la denuncia o denuncias; 3- indicar a la fecha que resultado se ha obtenido; 4- indicar qué seguimiento se le ha dado a las denuncias". Afirma que ese correo lo envió a la dirección secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr. Añade que el 22 de diciembre de 2022 recibió de esa dirección el acuse de recibo y se le indicó que por motivo de las vacaciones las oficinas municipales están cerradas, por lo que se le respondería tan pronto como fuera posible. Reclama que, no obstante, a la fecha no le han entregado la información solicitada. Estima lesionados sus derechos fundamentales. Solicita la intervención de este Tribunal. Deberá informar la parte accionada, además, si el correo electrónico al cual el amparado remitió la solicitud de información, está previsto como mecanismo oficial de

EXPEDIENTE N° 23-002007-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-4821). Fax: 2549-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salainstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Micones, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Central, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, No. 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte al recurrido que solamente se le notificarán las resoluciones futuras si señala número de fax si lo tuviere o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, el recurrido podrá señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar a: **PRESIDENTE DEL CONCEJO DEL DISTRITO DE PAQUERA** se comisiona a la **OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DE CÓBANO**, despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado al fax número 2295-3712 o al correo electrónico: **informes-sc@poder-judicial.go.cr**, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa instructor al magistrado **Paul Rueda Leal**, a quien por turno corresponde.-

EXPEDIENTE N° 23-002007-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

EI SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO COMENTA: Sería importante digamos, si ese documento tiene que analizarse en la comisión de jurídicos que se pase.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA: Por recomendación de la auditora, nos comentó que, al nosotros no tener asesoría, todo ese tipo de documentación se pase a la administración, ya en el momento que nosotros si



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

42

tengamos asesoría entonces si la administración no lo a contestado o lo ve conveniente lo pasa hacia nosotros, pero mientras no tengamos abogado no.

ACUERDO 14.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Hacer un pase a la administración, para que de respuesta en tiempo y forma.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.14- SE CONOCE CARTA DE: Lidianeth Rojas González – concejal suplente. **DE FECHA:** 07 de febrero del 2023. **ASUNTO:** Certificación de las ausencias a sesiones del Concejo Municipal del señor Intendente Municipal de Paquera, Lic. Ramón Ulises González Jiménez.

SE DA LECTURA:



Paquera, 07 de febrero del año 2023

Sra. Ayerín Villalobos Vásquez.
Secretaria del Concejo Municipal de Paquera

Estimada señora:

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	07.02.2023
Recibido:	11:05
Correspondencia:	504222-2023

La suscrita, en mi condición de vecina y concejal del distrito de Paquera, acudiendo a mi deber de fiscalización ciudadana, control político y en aras a los principios transparencia, rendición de cuentas y acceso de información pública, por este medio le solicito lo siguiente:

1. Certificación de las ausencias a sesiones del Concejo Municipal del señor Intendente Municipal de Paquera, Lic. Ramón Ulises González Jiménez en el periodo comprendido del 01 de enero del 2022 al 31 de enero del 2023. Por favor que incluya al menos el detalle de fecha, número de sesión, tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria) y cualquier otro dato relevante.

Notificaciones las atenderé en el siguiente medio electrónico: lalyrg89@hotmail.com

LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ
CEDULA DE IDENTIDAD 1-1413-0100

cc: Concejo Municipal de Paquera
Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

43

4.15- SE CONOCE: OFICIO 43-07-02-2023-DPT-ZMT-PAQ. De Alban Ugalde Garcia, encargado del departamento de ZMT. **DE FECHA:** 07 de febrero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de ACUAMAR.

SE DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	07/02/2023
Recibido:	13:58
Correspondencia:	504222-2023

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
TEL. 2641-00-25-EXT. 104
CORREO ELECT. ZMTPAQUERA@GMAIL.COM

OFICIO: 43-07-02-2023-DPT-ZMT-PAQ. (RESPUESTA A TRASLADO DE DOCUMENTOS GESTION: TDGA-CMDP-0180-2022 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022-TRASLADO DE SOLICITUD DE ACUAMAR).

Paquera 07 de Febrero de 2023

SR. MILTON HANCOCK PORRAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
S.D.

ESTIMADO SEÑOR:

En atención a su Oficio N°: TDGA-CMDP 0180-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, al respecto le indico:

Visto el croquis presentado por la Asociación de Acuicultores Marinos de Colorado de Abangares-ACUAMAR, sobre el terreno por ellos solicitado; previo a emitir mi informe técnico, aporte un croquis georreferenciado, levantado/confeccionado por un profesional en agrimensura-topógrafo.

Es todo. En espera de haberlo dejado informados.

Atte.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
ENCARGADO DEPTO ZMT PAQ.
Cc. ARCHIVO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

44

ACUERDO 15.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Notificar a las Asociación de Acuicultores Marinos de Colorado de Abangares- ACUAMAR, el OFICIO: 43-07-02-2023-DPT-ZMT-PAQ, para que le den respuesta a lo solicitado.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.16- SE CONOCE: OFICIO 44-07-02-2023-DPT-ZMT-PAQ. De Alban Ugalde Garcia, encargado del departamento de ZMT. **DE FECHA:** 07 de febrero del 2023. **ASUNTO:** Confección de estatua en Playa Nicoyana.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

45

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARÍA
Fecha: 07/02/2023
Recibido: 1358
Correspondencia: 2022-2023



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
TEL. 2641-00-25-EXT. 104
CORREO ELECT. ZMTPAQUERA@GMAIL.COM

OFICIO: 44-07-02-2023-DPT-ZMT-PAQ. (RESPUESTA A TRASLADO DE
DOCUMENTOS GESTION: TDGA-CMDP-0159-2022 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE
2022-TRASLADO DE SOLICITUD DEL SR. FEDERICO ALVARADO MIRANDA-
COFECCION DE UNA ESTATUA EN PLAYA LA NICOYANA).

Paquera 07 de Febrero de 2023

SR. MILTON HANCOCK PORRAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
S.D.

ESTIMADO SEÑOR:

En atención a su Oficio N°: TDGA-CMDP 0159-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022,
al respecto le indico:

-Previo efectúese la inspección de campo en el sitio-área donde se va colocar la escultura
icónica en memoria de la Nicoyana-obra dedicada a la mujer.

-Previo a emitir el Informe Técnico de la viabilidad de confeccionar e instalar esa obra en
dicho sitio-zona publica de Playa La Nicoyana, es necesario que el señor Federico
Alvarado manifieste por escrito ante la comisión de Zona Marítima Terrestre, su voluntad
de donar su obra de arte al Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, Cedula Jurídica N°:
-007-339600.

Es todo. En espera de haberlo dejado informados.

Atte.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
ENCARGADO DEPTO ZMT PAQ.
Cc. ARCHIVO

Administración Telefax: 2641 0025/Depto. ZMT 2641-0911/Secretaría Telefax: 2641-0015/ Intendente Tel: 2641-0093

ACUERDO 16.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Notificar al señor Federico Alvarado Miranda del OFICIO: 44-07-02-2023DPT-ZMT-PAQ.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

4.17- SE CONOCE: Informe de instrumentos musicales La Voz. DE FECHA: 07 de febrero del 2023. ASUNTO: Detalle de instalación correspondiente a compra 094-2022.

SE DA LECTURA:



San Jose 07 de febrero 2023.

Estimados señores Concejo Municipal Distrito de Paquera reciben un cordial saludo de parte de todo el equipo de trabajo de Instrumentos Musicales La Voz, por medio de la presente con referencia del número de procedimiento 2022CD-000030-01 para el objeto contractual: COMPRA DE GRABADORA, MICROFONO Y SISTEMA DE SONIDO PORTATIL PARA GRABACION DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA. Les detallo por medio de este Informe la Instalación correspondiente para dicha contratación con el Número de ORDEN DE COMPRA 094-2022.

El Informe está valorado en base a la información suministrada por nuestro Técnico Sergio Zamora, el cual se presentó el 31-01-2023 a las instalaciones del consejo Municipal.

1-Se Ingresó a la Municipalidad, se procede con la descarga de los equipos que van a quedar debidamente Instalados. Se procede con la Instalación de los mismos.

Quedan Instalados y Debidamente probados y Funcionando al 100% los siguientes equipos correspondientes a la factura 23946.

GRABADORA ZOOM H6AB DIGITAL BLACK 6CH 4XLR

MIC SENNHEISER XS1 MANO DINAMICO C/SWITCH

SIST NOVIR NEO STAGE B PRO 4CH 4X2.75" SUB 8" 255,000.00 255,000.00 C/BT-BATERIA

2-Con respecto al Tema Pendiente que teníamos como compromiso con el Consejo Municipal, Quedan Instalados, Actualizado el software y Debidamente probados y Funcionando al 100% los equipos correspondientes a la Factura 19163 ORDEN DE COMPRA 182- 2021/CONTRATACION DIRECTA2021CD-000055-01.

Sin mas por el momento y agradeciéndoles la atención prestada me despido

Quedo a su entera disposición para lo que necesiten.

Alicia Valverde
SANDI (FIRMA)
Departamento Institucional -Instrumentos Musicales La Voz

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECEBIDO SECRETARIA
Fecha: 07/02/2023
Recibido: 14:11
Correspondencia # 204222-2023

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA:
Gracias compañera presidente, si se tiene una deuda, creo que las deudas hay que honrarlas, lo que si es que me preocupa que esos aparatos han estado chillando toda la sesión, entonces me parece que sería responsable de nuestra partes, porque estos dineros que se invierten eso no es de nosotros, es de la comunidad, creo que estos equipos han estado fallando mucho, razón por la empresa que se que no es tan fácil para ellos atender estas necesidades, pero yo



creo que si compramos un equipo es para que funcione, no para estar viendo a ver si apagamos por aquí, hoy apagamos los dos parlantitos internos, gracias compañera presidenta.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA:

Bueno a mí lo que me gustaría es que no se le cancela la factura hasta que lo vengán a reparar, porque anteriormente duramos mas de un año esperando a que vinieran a instalar el equipo bien y no vinieron, pero ya se les había cancelado la factura, entonces es mi opinión que no se cancele hasta que ya quedé todo listo.

ARTÍCULO V.

Asuntos varios.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Gracias señora presidenta, bueno ya Elsie como compañera y Jacob se refirió a el asunto de no pagar una factura a esta empresa La Voz, como una medida de presión para que realmente pueda cumplir con su compromiso, con sus equipos que han vendido, lamentablemente se les compro equipo para que podamos tener un sonido apropiado y también se afectó porque por varios meses no se tuvo del todo sonido, ahora resulta que se presentan y hacen observación de un pago importante para honrarles un equipo nuevo y supuestamente atendieron el equipo de sonido que antes se les había comprado y hoy precisamente estamos viviendo otra calamidad con este equipo que no funciona bien, entonces yo creo que es importante que esta empresa tome seriedad y pueda hacer, digamos la atención correspondiente para que tengamos un debido aporte con la inversión que se hizo, gracias señora presidenta.

ARTÍCULO VI.

Informes de comisión.

6.1- SE CONOCE: Acta de Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. **DE FECHA:** 07 de febrero del 2023. **ASUNTO:** Informe de comisión.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

49

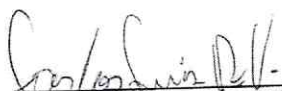
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

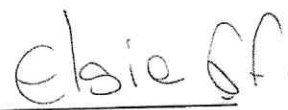
ACTA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO



Los suscritos, Elsie Garita Flores y Carlos Luis Vindas Rodríguez, en nuestra condición de concejales propietarios, hacemos constar que el día martes 07 de FEBRERO del 2023, nos presentamos en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Paquera, a eso de la 14:00 horas con el objetivo de atender convocatoria realizada por la vía WhatsApp para atender asuntos de interés municipales en la **COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** sobre la liquidación presupuestaria del 2022, sin embargo, la sesión de la comisión no se pudo realizar por cuanto no hubo el quorum exigido de Ley. Estuvieron ausentes los concejales, José Milton Hancock Porras, Jacob Méndez Rivera y Griselda Montoya Gómez. Se excusó la compañera Montoya Gómez, ya que por razones laborales no podrá asistir el día de hoy a las comisiones y sesión del Concejo. En calidad de testigo la concejal LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ.

Es todo, Paquera 07 de febrero del 2023.


CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
CONCEJAL


ELSIE GARITA FLORES
CONCEJAL


LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ
EN CALIDAD DE TESTIGO

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
F. LÍBRIDO SECRETARÍA	
Fecha:	07 / 02 / 2023
Recibido:	15:47
Comandante:	80# 222-2023

ARTÍCULO VII. Informe de intendente. (No Hay)

ARTÍCULO VIII. Mociones. (No Hay)

ARTÍCULO IX.

Acuerdos.

ACUERDO 17. PRESENTADO POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL: CONCEJALES PROPIETARIOS; CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS, JACOB MENDEZ RIVERA, ELISE GARITA FLORES.

PARA QUE SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

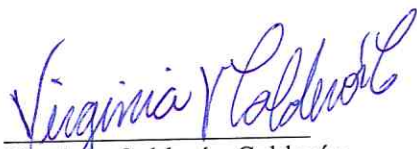
-El Concejo Municipal de Distrito de Paquera, ACUERDA: Convocar Sesión Extraordinaria el día jueves 09 de febrero del 2023, a las 2:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Punto Único: Liquidación Presupuestaria Año 2022. Convocar a la comisión de Hacienda y Presupuesto el jueves 09 de febrero a la 1:00 p.m. en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La Vicepresidenta Municipal cierra la sesión al ser las diecinueve horas y treinta y ocho minutos, tengan todos buenas noches.


Virginia Calderón Calderón
Vicepresidenta Municipal.


Ayerín Villalobos Vásquez
Secretaria del Concejo.